

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de Cuentas Corrientes que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número A26021261 VYT se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Aperciéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

Logroño, a 13 de Marzo de 1991.— La Jefe de Servicio.

Notificación

III.B.354

De los antecedentes que obran en esta Oficina, se deduce que los contribuyentes que a continuación se relacionan, se encuentran obligados a presentar declaración-liquidación por el Tributo y período que se indica, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido con esta obligación.

En consecuencia, deberán presentar, en el plazo de los Quince Días naturales siguientes a la publicación del presente Edicto, la declaración-liquidación correspondiente, efectuando, en su caso, el ingreso de la deuda tributaria que resulte, asimismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Sección de Requerimientos de esta Delegación de Hacienda Especial, la presentación de la indicada declaración-liquidación.

En el supuesto de no estar obligado a formular la misma o haberla presentado con anterioridad, deberá, igualmente, justificarlo ante la citada Oficina, dentro del plazo arriba indicado.

En la constatación deberán hacer referencia al número de control que se hace figurar al margen.

Logroño, a 27 de Febrero de 1991.— El Jefe de la Dependencia, Tomás Sanmartín Marín.

REGU. INTEGRAL 2º TRIM. 1.990

D.N.I.	IDENTIFICACION DOMICILIO	MUNICIPIO	ANO	MODELO 110	MODELO 130	MODELO 300
A.26055301	4 X 4 IBERICA SA PZ ALFEREZ PROVISIONAL, 5, 5º	LOGRONO	1.989: 1.990:			1T,2T
14.581.525	ADAN JIMENEZ, MARIANO CL LARDERO, 23,4º C	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T	1T,2T	2T
30.196.330	AGREDANO MELLADO, JULIA CL VELEZ GUEVARA, 31	LOGRONO	1.989: 1.990:		2T,4T 2T	1T,2T,3T,4T 1T,2T
14.508.339	ALGUEA MARTINEZ, ROSARIO AV BURGOS,41,1º	LOGRONO	1.989: 1.990:		2T,4T 2T	2T,3T,4T 1T,2T
A.26055194	ALIMENTACION RIOJA SA AV PAZ, 46	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T,3T,4T 1T,2T		1T,2T,3T,4T 1T,2T
A.26050534	ALMONI SA PINO AMORENA, 9,7º D	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T,3T,4T 1T,2T		1T,2T,3T,4T 1T,2T
11.724.155	ALVAREZ CARBAJO, GREGORIO AV PEREZ GALDOS, 31,7º D	LOGRONO	1.989: 1.990:		1T,3T 1T,2T	
15.864.465	AMORGA GALARRAGA, IGNACIO CL MQ. MURRIETA, 36,5º DR	LOGRONO	1.989: 1.990:		4T 2T	4T 1T,2T
16.544.948	APELLANIZ GALLEG0, CARLOS D. CL VIRGEN ESPERANZA, 2, EN IZ	LOGRONO	1.989: 1.990:		4T 1T,2T	
16.509.330	APELLANIZ GALLEG0, MARIO J. CL CHILE, 17, 2º, D	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T		1T
16.492.169	APELLANIZ GALLEG0, MOISES A. CL O. BLANCO NAJERA, 3, 2º C	LOGRONO	1.989: 1.990:		4T 1T,2T	
G.26067082	ASOC. EMPRESAS COOP. VITIVIN. CL MURD MATA, 9.EN 3º	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T		
A.26034454	RODEGAS AMEJO SA CR LOGRONO-FUENMAYOR, S/N	FUENMAYOR	1.989: 1.990:	1T,2T,3T,4T 1T		1T,2T,3T,4T 1T,2T
B.26060657	RUCKER SL CL RREZ VELASCO, 2 3º	LOGRONO	1.989: 1.990:		2T	2T
123.205	CEBALLOS GIL, MANUEL AV JORGE VIGON, 34 1º IZ	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T		1T,2T
X.0603281.Z	CHAMAN CAMAL, ZAIDA AV JUAN CARLOS I, 19, 5º IZ	LOGRONO	1.989: 1.990:		2T,4T 2T	1T,2T,3T,4T 1T,2T
A.26055368	CONSTRUCCIONES LOGRONO SA CL GUARDIA CIVIL, 2 EN	LOGRONO	1.989: 1.990:	2T		2T
F.26005975	COOP HORTOFRUTICOLA RIOJA,ALAVA,NAV CR CORTIJO KM 3	LOGRONO	1.989: 1.990:	2T 1T		
16.510.501	CUESTA BALTANAS, JOSE I. CL HNOS HIRCIO, 10, 4º A	LOGRONO	1.989: 1.990:		1T,2T	1T,2T
16.534.899	DAROCA PEREZ, JOAQUIN CL MQ. MURRIETA, 58,1º 1a	LOGRONO	1.989: 1.990:		2T	2T
16.492.399	DIAZ PEREZ, M. ANGELES CL JUAN XXIII, 5	LOGRONO	1.989: 1.990:		1T,2T	1T,2T